



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de junio de 2005

Núm. 150

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000995 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se dirija a la Comisión Europea para que exhorte a las autoridades libias a procurar un juicio justo a los médicos y sanitarios acusados de la infección por el virus del SIDA en el Hospital Al-Fatih en Benghazi	2
663/000039 (S)		
161/000997 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre financiación de la Red Natura 2000	2
663/000040 (S)		

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000077 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a promover la aplicación de la resolución 1325 entre los distintos Gobiernos miembros de las Naciones Unidas ..	4
663/000037 (S)		

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000992 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón.	5
663/000038 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000995 (CD)

663/000039 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se dirija a la Comisión Europea para que exhorte a las autoridades libias a procurar un juicio justo a los médicos y sanitarios acusados de la infección por el virus del SIDA en el Hospital Al-Fatih en Benghazi.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La Comisión Mixta Congreso-Senado para asuntos de la Unión Europea expresa su preocupación grave por la condena a la pena de muerte dictada por un tribunal

libio, el 5 de mayo de 2004, contra seis ciudadanos búlgaros (un médico y cinco enfermeras), un asistente sanitario palestino y nueve libios acusados todos ellos por «asesinato con premeditación y atentado a la seguridad Libia» con intención de infectar a más de cuatrocientos niños libios con el virus del SIDA mediante transfusión de sangre.

Según diversos organismos internacionales, el juicio contra estos ciudadanos búlgaros, palestino y libios no ha contado con todas las garantías procesales debidas y el respeto pleno a los derechos reconocidos internacionalmente de los acusados.

Por otra parte, expertos y especialistas mundiales en materia de SIDA han probado que la infección en el Hospital Al-Fatih en Benghazi se debió a la falta de higiene en 1997 antes de la llegada de los médicos y sanitario acusados.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno de España a que se dirija a la Comisión Europea para que exhorte a las autoridades libias, en cumplimiento del derecho internacional, a procurar un juicio justo con todas las garantías procesales y el pleno respeto a los Convenios Internacionales».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2005.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000997 (CD)

663/000040 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre financiación de la Red Natura 2000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta para la Unión Europea la que insta al Gobierno a la

adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la citada Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre financiación de la Red Natura 2000 para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Según el artículo 3 de la Directiva de Hábitats, Natura 2000 es una red ecológica europea coherente, formada por las zonas especiales de conservación (ZEC) y por las zonas de especial protección para las aves (ZEPA). La Directiva pretende fomentar la ordenación del territorio, la gestión de los elementos del paisaje que revisten importancia para la flora y la fauna silvestres, así como garantizar la aplicación de un sistema de vigilancia del estado de conservación de los hábitats naturales y de las especies.

De cara a la negociación de las perspectivas financieras de la Unión Europea (UE) para los años 2007 a 2013, la Comisión Europea propone integrar Natura 2000 en las políticas comunitarias de ordenación territorial, de tal forma que la cofinanciación comunitaria de los proyectos de Natura 2000 se obtendría fundamentalmente de los instrumentos comunitarios de financiación ya existentes. La Comisión ha adoptado además unas propuestas de reglamentos sobre los fondos de desarrollo rural y los fondos estructurales que posibilitan a los Estados miembros el aumento de los recursos disponibles a través de dichos instrumentos para los proyectos de Natura 2000.

El reparto de los recursos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de los fondos estructurales no se realiza en base al criterio de la superficie de cada Estado incluida en la Red Natura 2000 o de las necesidades derivadas de su financiación, sino en base a criterios socio-estructurales. A la Red Natura 2000 el Estado español es el que más superficie aporta, el 27 por ciento de la superficie de la UE-15, sin considerar que esa superficie puede verse aumentada por el resultado de las demandas interpuestas por la

Comisión contra el Estado español por no haber calificado como ZEPA suficientes territorios.

La propuesta de marco financiero 2007-2013, respecto a los recursos destinados a la financiación del desarrollo rural para 2006 en la UE-15, prevé un nivel de recursos inferior en los años 2007 a 2009, y en el conjunto de esos siete años solo crecen un 0,5 por ciento para los Estados miembros de la UE-15.

El Pleno del Parlamento Europeo, el pasado 10 de marzo, aprobaba una resolución sobre la financiación de Natura 2000 donde el Parlamento:

«6. Opina que, como una parte importante de los gastos de Natura 2000 se incluyen en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y/o en los Fondos Estructurales, los recursos de estos Fondos deben aumentar en consecuencia;

7. Pide la creación, a partir de 2006, de un Fondo de la UE dedicado a la biodiversidad en el marco de la propuesta LIFE, en el que se prevea la financiación de los programas de gestión de Natura 2000 que no puedan financiarse con cargo a los Fondos Estructurales o el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural;

8. Considera que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural se puede utilizar para compensar los costes agrícolas adicionales en los sitios de la Red Natura 2000, siempre y cuando esto no reduzca la financiación necesaria para otras medidas de desarrollo rural, bienestar de los animales, medidas agroambientales y otros objetivos incluidos en la propuesta de Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural;

La implementación de los programas de actuación, en cumplimiento de las Directivas de hábitats y de zonas de especial protección de las aves, supondrá la necesidad de realizar importantes inversiones, así como en algunos espacios una limitación a la actividad agraria.

Las cargas y costes de la Red Natura 2000 no deben ser soportados por los agricultores afectados, ni tampoco por el resto de agricultores destinatarios mayoritariamente de los objetivos y medidas del nuevo FEADER. Además, debe tenerse en cuenta que a partir de este año, los agricultores deben hacer frente a las consecuencias de la última reforma de la PAC que supone la reducción de los precios y de las ayudas directas, y el incremento de los costes de producción con la introducción de la condicionalidad. La preservación de la biodiversidad debe recaer en toda la ciudadanía europea.

Si los Estados no cambian mucho el reparto de todos estos fondos comunitarios, incrementándolos proporcionalmente a la nueva necesidad, o se crea un fondo propio medioambiental como piden el Parlamento Europeo, el Consejo Económico y Social Europeo y el Comité de las Organizaciones Profesionales Agrarias de la UE, dedicar los fondos socio-estructurales de la

agricultura y del mundo rural para la financiación de la Red Natura 2000 es inaceptable.

Por todo ello nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para defender en las negociaciones sobre las perspectivas financieras de la UE 2007-2013 y la financiación de Natura 2000, que sean todos los ciudadanos y ciudadanas europeos los que contribuyan equitativamente y solidariamente a soportar las cargas y los costes de la conservación de la biodiversidad, y no una responsabilidad basada fundamentalmente en la contribución de las políticas de cohesión económica y social, y especialmente las del desarrollo rural con cargo al nuevo FEADER.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000977 (CD)

663/000037 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover la aplicación de la resolución 1325 entre los distintos Gobiernos miembros de las Naciones Unidas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta correspondiente la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas que se señalan, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente

y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancias de la Diputada Rosa María Bonás Pahisa, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde 1981 el 24 de mayo de celebra el día internacional de las mujeres para la paz y el desarme.

El papel activo de las mujeres en situaciones de conflicto no está reconocido como tal, incluso en las mesas de negociación las mujeres no tienen reconocido el papel que deberían. En 1995 en Beijing, los acuerdos tomados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en la Plataforma de Acción ya recogió en uno de sus objetivos estratégicos de vital importancia que se reconozca el papel de las mujeres en la resolución de conflictos. Para ello se instaba a incrementar el número de mujeres en las mesas de negociación de paz, promover formas no violentas de resolución de conflictos y promover la contribución de las mujeres a fin de fomentar la cultura de la paz, entre otros objetivos. Todos estos acuerdos no se han implantado con la suficiente firmeza.

Debido a esto, en octubre de 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 en la que mostraba la preocupación por el hecho que la población civil, especialmente niños y mujeres, sean las víctimas de los conflictos armados y se hace eco de la falta de reconocimiento del papel activo de las mujeres en la resolución de conflictos, subrayando la importancia de que participen en igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas de fomento a la paz y a la seguridad.

El Congreso de los Diputados como espacio político para el diálogo debería expresar así su voluntad de que la perspectiva de género esté presente en la resolución de conflictos y que la resolución 1325 sea aplicada por los distintos gobiernos en las prácticas de paz.

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover la aplicación de la resolución 1325 entre los distintos gobiernos miembros de las Naciones Unidas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000992 (CD)
663/000038 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las

medidas a adoptar por el Gobierno a favor del Pazo de Bayón, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

El 9 de enero del 2005 se cumplieron diez años desde que una brigada antidisturbios de la Policía Nacional tomó el Pazo de Bayón por orden del titular del Juzgado número 1 de la Audiencia Nacional. Dicho Pazo era titularidad de la familia Laureano Oubiña.

La falta de precedentes en esta materia ha retrasado la ejecución de la sentencia definitiva sobre el Pazo, dictada por el Supremo hace ya más de un año. Ahora todo conduce a dos soluciones: la adjudicación directa a una empresa o la subasta pública. Cabe recordar que esta explotación vitivinícola es la mayor finca de toda la denominación de origen pontevedresa, con una extensión de 25 hectáreas.

Bodegueros y viticultores de la denominación de origen Rías Baixas solicitan que la propiedad o alquiler sea en subasta pública, para dar la oportunidad a las empresas de la zona de hacerse con el que, en su día, fue uno de los principales símbolos del narcotráfico gallego.

Además de la importancia económica que puede tener el Pazo de Bayón desde el punto de vista de viticultores y bodegueros hay que tener en cuenta el aspecto social de dicho Pazo, en una zona de la provincia de Pontevedra que padece en grandes dimensiones la lacra de las drogas. Por este motivo es necesario que sea cual sea el destino final del Pazo se tenga en cuenta la ayuda a la problemática actual de las drogas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adjudicar en subasta pública y abierta la gestión del Pazo de Bayón.
2. Destinar los fondos resultantes de la adjudicación a las políticas de prevención, tratamiento y reinserción, en materia de drogas en la Comunidad Autónoma de Galicia.
3. Establecer convenios entre la Xunta de Galicia y la empresa beneficiada de la adjudicación para favorecer la empleabilidad de ex drogodependientes, así como planes de formación para los mismos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**